



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001930-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar un estudio sobre pérdidas económicas por sectores que han sufrido los agricultores y ganaderos con la sequía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001925 a PNL/001941.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez y Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Castilla y León ha vivido una de las crisis más importantes del sector primario en el último año, con una sequía que ha perjudicado gravemente al campo de nuestra Comunidad Autónoma.

De hecho el propio Gobierno de España publicó en Boletín Oficial del Estado del 1 de julio de 2017 el Real Decreto 684/2017, de 30 de junio, por el que se declaraba la sequía prolongada en la demarcación hidrográfica del Duero y por lo tanto se adoptaban medidas excepcionales para la gestión de recursos hídricos.



La Junta de Castilla y León puso en marcha una serie de medidas, que a fecha de hoy han resultado insuficientes a todas luces, y por ello las Organizaciones Agrarias siguen demandando que exista una implicación real por parte de las Administraciones Públicas, tanto autonómicas como estatales para hacer frente a una crisis, cuyos efectos económicos para el sector todavía están por ver.

Para poder poner en marcha medidas que realmente ayudan a los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad, y que sean efectivas, es necesario hacer un buen diagnóstico de las pérdidas económicas que hayan sufrido los agricultores y ganaderos de nuestra como consecuencia de esta situación.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre las pérdidas económicas por sectores que han sufrido los agricultores y ganaderos con la sequía.

Valladolid, 15 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos